

Santiago, 29 de abril de 2020

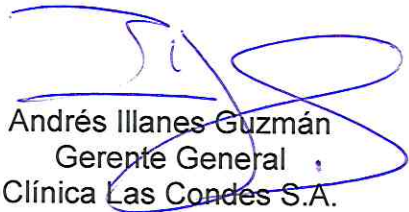
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunto, detalle de pago de dividendos acordado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el circular N°660.

Saluda atentamente a usted,



Andrés Illanes Guzmán
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: sí

0.02 Fecha envío: 29/04/2020

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 93.930.000-7

1.02 Fecha de envío

form. original: 29/04/2020

1.03 Nombre de la sociedad: Clínica Las Condes S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: 0433

1.05 Serie afecta: Única

1.06 Código bolsa: Las Condes

1.07 Indiv. del mov.: 45

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 28/04/2020

2.02 Toma del acuerdo: 1

(1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: 1.565.839.500

2.04 Tipo de moneda: \$ pesos

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 8.375.856

3.02 Fecha límite: 22/04/2020

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 2

(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31/12/2019

4.03 Forma de pago: 1

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad)

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: \$186,94680 /acc.

5.02 Tipo de moneda: \$ pesos

5.03 Fecha de pago: 28/05/2020

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

Esta sección no es aplicable

7. Observaciones

1° Este dividendo es único, no se acordó dividendo adicional.

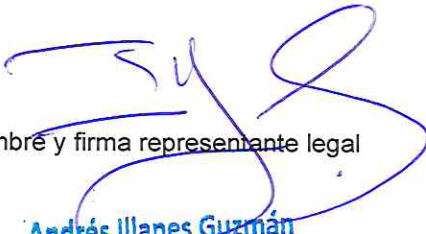
2° Este dividendo se paga con cargo a las utilidades del ejercicio al 31/12/2019.

3° El pago del dividendo será realizado a través del Banco de Crédito e Inversiones, mediante vale vista electrónica extendido normativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; el documento podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país o con abono en la cuenta del accionista, beneficiario o apoderado, en caso de que esta esté informada.

4° Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

5° La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

Nombre y firma representante legal


Andrés Illanes Guzmán
Gerente General
